

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL  
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS  
ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA  
COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG"  
01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE 2009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	1
Generales	1
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
Limitaciones al alcance	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Bancos	3
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	3
Ingresos	3
Egresos	3
Otros aspectos	4
Convenios	4
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	4
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	4
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	5
Dictamen de Auditoría	5
<b>INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO</b>	7
Hallazgos relacionados con el Control Interno	8
<b>INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES</b>	10



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	12
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>13</b>
<b>8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>14</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>15</b>
<b>10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>16</b>
Visión	16
Misión	16
Estructura Orgánica	16





Guatemala, 03 de mayo de 2010

Señor

Juan Estuardo López Mazariegos

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG,  
"ADEFACO ONG"

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG" con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa, financiera y legal

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Deficiencias en la emisión de cheques

### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**





- 1 Falta de publicación en Guatecompras de toda aprobación o improbación de los procesos de Licitación o Cotización

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Asociación de Desarrollo para la Familia Comunitaria Ong, ADEFACO ONG, fue creada según escritura pública No. 27 de fecha 20 de febrero de 2008, se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 13,250, folio 13,250 del libro 1 del Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas. Fue inscrita con el número de cuentadancia número A5-798, mediante Resolución Clas.: 2667-IC-I-11-2008 del 26 de junio 2008, de la Contraloría General de Cuentas.

Su domicilio según escritura de constitución y aprobación del citado Acuerdo Gubernativo, se establece en la 1ra. Avenida 10-43 zona 10, Edificio Montys, Oficina 2"D", ciudad de Guatemala.

### Función

Contribuir a fortalecer y apoyar los acuerdos de paz y promover el desarrollo social, productivo y económico del país, el mejoramiento de la calidad de vida de todos los guatemaltecos, de conformidad con los fines siguientes: a) Proporcionar una mejor satisfacción de las necesidades sociales. b) La ejecución de obras de infraestructura social, productiva y económica. c) Gestionar y Ejecutar obras a través de organismos nacionales e internacionales.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### Generales



Efectuar auditoría gubernamental con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Establecer que los intereses generados en cuentas bancarias hayan sido trasladados oportunamente a la cuenta Gobierno de la República, Fondo Común.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los sistemas de registro e información financiera resultante de la auditoría, por el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de diciembre de 2009, observando criterios técnicos contenidos en la normativa legal, para la autorización y soporte documental de las operaciones y normas vigentes emitidas, tanto de la propia Asociación, como por otras instituciones.

El examen se basó en la utilización de técnicas de auditoría, siguiendo las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para análisis de esta naturaleza, procediendo a evaluar el 100% de los ingresos, así como el 86% de los egresos.



## Limitaciones al alcance

La entidad no presentó el Balance General, Estado de Resultados y sus respectivas Notas a los Estados Financieros, lo cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre 2009.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### Información Financiera y Presupuestaria

#### Bancos

Se verificó que la Asociación, administró sus recursos en varias cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-, que al 31 de diciembre de 2009 presenta un saldo de DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q260,408.76), el cual corresponde a compromisos pendientes con las empresas constructoras.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la Asociación, determinándose que dichos saldos son correctos.

### Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

#### Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.18,244,858.76) (Ver anexo No.2), provenientes de el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Municipalidad de Amatitlán y el Ministerio de Cultura y Deportes. La entidad tenía un saldo inicial de UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.1,954,477.25), que sumado a los ingresos, fue utilizado para liquidar los compromisos pendientes durante el período auditado.

#### Egresos



La ejecución de los egresos según las operaciones contables, asciende a la cantidad de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.19,938,927.25), constituidos principalmente para la ejecución de Proyectos de Construcción de Escuelas, Parques Deportivos, Mejoramientos de Centros de Salud, Dotación de Mesas, Pupitres y Pizarrones, entre otros. (Ver anexo No. 2).

## Otros aspectos

### Convenios

La Asociación celebró 17 Convenios durante el año 2009, con el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y el Ministerio de Cultura y Deportes, por la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.57,951,209.34), de los cuales se analizaron seis expedientes por la cantidad de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES (Q.33,365,955.00), equivalentes a un 58% del total de los Convenios celebrados. De los Convenios suscritos durante el año 2009, la Entidad, recibió únicamente en aportes la cantidad de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.18,244,858.76), provenientes de el Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala, Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, Municipalidad de Amatitlán y el Ministerio de Cultura y Deportes.

## Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

### Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la entidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios y convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de Bienes y Servicios.





## DICTAMEN

Señor

Juan Estuardo López Mazariegos

Presidente y Representante Legal

Asociación de Desarrollo para la Familia

Comunitaria Ong -ADEFACO ONG-

1ª avenida 10-43 zona 10, Edificio Montys, Of. 2 "D"

Ciudad de Guatemala

Hemos auditado las operaciones registradas en Caja Fiscal de la entidad, por el periodo comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre 2009. La preparación de dicho registro contable es responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión basada en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con la finalidad de obtener seguridad razonable de que las operaciones de Ingresos y Egresos registradas en Caja Fiscal, no contenga errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respaldan los importes y divulgaciones reveladas en las operaciones registradas en Caja Fiscal. Una auditoría también comprende una evaluación de los procedimientos utilizados para el registro de las operaciones en Caja Fiscal y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

### Limitante

La entidad no presentó el Balance General, Estado de Resultados y sus respectivas Notas a los Estados Financieros, lo cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre 2009.





En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que las operaciones de ingresos y egresos registradas en Caja Fiscal, refleja un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad del 01 de junio al 31 de diciembre 2009, de acuerdo a las cláusulas de los Convenios suscritos con las distintas entidades del Sector Público.

Sin que represente una salvedad a nuestra opinión, llamamos la atención a los hallazgos relacionados con el control interno y de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, cuyo detalle se describe en el presente informe y forma parte del mismo, con sus correspondientes recomendaciones, podrían si contribuir a salvaguardar en forma efectiva el patrimonio de la entidad y a mejorar la eficiencia administrativa.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, 06 de mayo de 2010





## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Juan Estuardo López Mazariegos

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG,  
"ADEFACO ONG"

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG" al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

### **1 Deficiencias en la emisión de cheques**

Guatemala, 03 de mayo de 2010



## Hallazgos relacionados con el Control Interno

### Hallazgo No.1

#### Deficiencias en la emisión de cheques

##### Condición

Derivado del análisis a los cheques pagados durante el periodo comprendido del mes de junio a diciembre 2009 de los diferentes proyectos que administra la Asociación, se estableció que estos son emitidos sin la leyenda “NO NEGOCIABLE”, los cuales corren riesgo, en caso de extravío o robo, que no sean cobrados por parte del beneficiario.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban Las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones, indica que cada entidad pública debe establecer por escrito los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas.

##### Causa

Inobservancia a las Normas de Control Interno.

##### Efecto

Las deficiencias de control interno origina que la información administrativa y financiera, no se considere en un momento determinado confiable, clara y oportuna.

##### Recomendación

Que el Presidente de la Asociación , gire instrucciones al Contador, para que en lo sucesivo, cuando se emitan cheques de pago a las diferentes empresas, se emitan con la leyenda “NO NEGOCIABLE”, con el objeto de evitar que estos sean cobrados por personas distintas al beneficiario, en casos de extravío o robo.

##### Comentario de los Responsables

El Presidente de la Asociación manifestó mediante Oficio sin número de fecha 12 de marzo 2010, que los cheques emitidos por parte de la Asociación han sido realizados a nombre de las constructoras y/o contratistas, los cuales poseen claves de medidas de seguridad con el Banco de Desarrollo Rural, lo cual no



permite que los mismos sean objeto de falsificación y/o pagos sin respaldo respectivo.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no son suficientes, por consiguiente no se desvirtúa su responsabilidad.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00), para cada uno, Sanción que asciende a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".





## **INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Señor

Juan Estuardo López Mazariegos

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG,  
"ADEFACO ONG"

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG" al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

### **1 Falta de publicación en Guatecompras de toda aprobación o improbación de los procesos de Licitación o Cotización**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION DE





DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG" por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 03 de mayo de 2010



## **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables**

### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de publicación en Guatecompras de toda aprobación o improbación de los procesos de Licitación o Cotización**

##### **Condición**

Se estableció a través del portal de Guatecompras, que no se publicaron algunos procesos que se generó de las gestiones de Cotización y/o Licitación, de los eventos identificados con números de NOG 894664, 780448, 761346, 788236, 736589, 736600 y 736589, siendo los siguientes: Convocatoria o invitación, Acta de apertura de ofertas, Acta y Resolución de Adjudicación, Resolución de Aprobación y el oficio que contiene la remisión de los contratos, al registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

##### **Criterio**

El artículo 55 del Decreto número 72-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil nueve, establece en la Obligación de uso de Guatecompras, que las Organizaciones No Gubernamentales, entre otros, que reciba y/o administre fondos públicos, deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS, las bases de licitación y cotización, las especificaciones técnicas, los criterios de evaluación, listado de oferentes, las actas de adjudicación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones superiores a treinta mil quetzales (Q.30,000.00) que efectúen con dichos fondos. Dicha publicación se hará a través de la dirección de internet ([www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt)).

El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las normas, procedimientos y aspectos técnicos de seguridad y responsabilidad que regulen el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público denominado GUATECOMPRAS.

En el artículo 9, literales a), g), i), j) y l) de la Resolución número 30-2009 Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece que los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe el cuadro, entre los que se



encuentran: Convocatoria o invitación, Acta de apertura de ofertas, Acta y Resolución de Adjudicación, Resolución de Aprobación y el oficio que contiene la remisión de los contratos, al registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

### **Causa**

Incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables.

### **Efecto**

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

### **Recomendación**

Que el Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Contador, para que se publiquen todos los procesos relacionados con los eventos de licitación y/o cotización, de conformidad con la Normativa emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y leyes conexas.

### **Comentario de los Responsables**

Conforme oficio sin número de fecha 12 de marzo 2010, la Administración expone: que con respecto a la presente deficiencia, se hará valer su derecho de defensa en el momento oportuno.

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que, los comentarios vertidos por la administración, no son suficientes, por consiguiente no se desvirtúa su responsabilidad.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Asociación, por la cantidad de **CINCO MIL QUETZALES (Q.5,000.00)**, para cada uno, Sanción que asciende a **DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00)**, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas."

## **7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

La verificación de seguimiento de las recomendaciones de la auditoría anterior al 31 de mayo 2009, fue realizada por el Licenciado Juan Fausto Girón Lara, de la



Dirección de Calidad de Gasto Público, quien ya emitió informe.

## 8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JUAN ESTUARDO LOPEZ MAZARIEGOS	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2008	31/12/2009
2	JULIO CESAR CHUTAN JUAREZ	TESORERO	01/06/2009	31/12/2009



## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### AREA FINANCIERA

---

BYRON NELSON NAJERA LEMUS

Auditor Gubernamental

---

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO

Supervisor Gubernamental



## 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión

-ADEFACO ONG- Pretende ser una organización líder con cobertura nacional e internacional, en los componentes específicos de la misma, acordes a la naturaleza de su entorno socio-económico, de tal manera que el ser humano adquiera una actitud positiva decidida a favor de la creación, el fortalecimiento y mantenimiento de la calidad de los procesos enseñanzaaprendizaje de su comunidad.

### Misión

-ADEFACO ONG- promueve a las comunidades del área rural a mejorar su calidad de vida a través de capacitaciones, asistencia técnica, desarrollando programas de salud, educación, equidad de género, medio ambiente, emigrantes, resarcimiento, programas de apoyo a madres solteras a través de créditos, impulsando la participación de la mujer.

### Estructura Orgánica

De acuerdo con sus estatutos la Asociación ADEFACO ONG, está integrada de la forma siguiente: a) Asamblea General, que es la autoridad máxima de la entidad, conformada por todos los miembros activos, b) La Junta Directiva que es el órgano Ejecutivo y Administrativo de la Asociación , el cual ejercerán sus cargos durante un periodo de dos años y se integra de la siguiente manera: a)Presidente, quien ejerce su Representación Legal, b) Vice-Presidente, c) Secretario, d) Tesorero y e) Vocal.



## ANEXOS



**ANEXO No. 1**

El financiamiento de las operaciones de la Asociación, por el período auditado del **01 de junio al 31 de diciembre 2009**, provienen de las fuentes que se detallan a continuación:

**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG,  
"ADEFACO ONG"  
FUENTES DE FINANCIAMIENTO  
(Expresado en Quetzales)**

ENTIDAD	MONTO	%
Consejo Departamental de Desarrollo de Guatemala	2,404,853.76	13.18
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	15,000,000.00	82.21
Municipalidad de Amatitlán	60,000.00	0.33
Ministerio de Cultura y Deportes	780,000.00	4.28
Regularización débito Banrural	5.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>18,244,858.76</b>	<b>100.00</b>

**Fuente: caja fiscal.**



**ANEXO No. 2****ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG,  
"ADEFACO ONG"**  
(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial al 31 de mayo 2009			<b>1,954,477.25</b>
Del 01 de junio al 31 de diciembre 2009	18,244,858.76	19,938,927.75	<b>260,408.76</b>
<b>TOTALES</b>	<b>18,244,858.76</b>	<b>19,938,927.75</b>	

Fuente: Movimientos de cajas fiscales.

El cuadro muestra las operaciones de ingresos y egresos, realizados durante el período del 01 de junio al 31 de diciembre 2009, estableciéndose que existe una disponibilidad de caja fiscal DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.260,408.76), de compromisos pendientes de liquidar.



**ANEXO No. 3**

**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG,  
"ADEFACO ONG"  
CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA  
(Expresado en Quetzales)**

DESCRIPCIONES	MONTO
Saldo anterior	1,954,477.25
+) Ingresos percibidos durante el período auditado	18,244,858.76
Subtotal:	20,199,336.01
-) Egresos ejecutados durante el período auditado	19,938,927.75
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2009</b>	<b>260,408.26</b>

El cuadro anterior muestra el saldo inicial, el total de ingresos y egresos y el saldo final al 31 de diciembre 2009, operados en caja fiscal.



**ANEXO No. 4**

**ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG,  
“ADEFACO ONG”  
CORTE DE FORMAS OFICIALES**

TIPO FORMULARIO	ENVIO FISCAL		AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIAS		
	No.	FECHA	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A	18165	23/12/2008	453451	453550	100	453451	453542	92	453543	453550	8
200-A-3	18814	02/07/2009	675851	675900	50	675851	675884	34	675885	675900	16

**Fuente: Recibos y cajas fiscales, usados y sin utilizar, envíos de formas de la Contraloría General de Cuentas**

Se estableció que existe transparencia en el uso de las formas oficiales, no detectando irregularidades en el registro y manejo de las mismas.



Hoja 1 de 2

**Formulario SR1**  
**Anexo No. 1**

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

Nombre de la Entidad		Dirección de la Entidad Auditada		Observaciones	
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG - ADEFACO ONG-		1a. Avenida 10-43 zona 10. Edificio Montys, Oficina 2 "D", Guatemala			
No. de Cuenta/Institución		23806539			
Tipo de Auditoría		01 de junio 2009 al 31 de diciembre 2009			
Nombramiento		No. Carta a la Gerencia y Fecha		no se presentó carta a la gerencia	
Auditor Gubernamental		Supervisor		Lic. Fernando Rodríguez Trejo	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	No.Cumplida	
1	<p><b>ÁREA FINANCIERA</b>  <b>CONTROL INTERNO</b>                      Deficiencias en la emisión de cheques</p> <p><b>Condición:</b>                      Derivado del análisis a los cheques pagados durante el periodo comprendido del mes de junio a diciembre 2009 de los diferentes proyectos que administra la Asociación, se estableció que éstos son emitidos sin la leyenda "NO NEGOCIABLE", los cuales corren riesgo, en caso de extravío o robo, que no sean cobrados por parte del beneficiario.</p> <p><b>Recomendación:</b>                      Que el Presidente de la Asociación, gire instrucciones al <b>Presidente y Representante Legal Contador</b>, para que en lo sucesivo, cuando se emitan cheques de pago a las diferentes empresas, se emitan con la leyenda "NO NEGOCIABLE", con el objeto de evitar que éstos sean cobrados por personas distintas al beneficiario, en casos de extravío o robo.</p>	Lic. Byron Nelson Nájera Lemus			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA 03 de mayo 2010



f) *[Signature]*  
 Auditor Gubernamental

f) \_\_\_\_\_  
 Nombre del Titular o Máxima Autoridad  
 ENTIDAD AUDITADA



Hoja 1 de 2



Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		ASOCIACIÓN DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG - ADEFACO ONG-		Dirección de la Entidad Auditada	1a. Avenida 10-43 zona 10, Edificio Montys, Oficina 2 "D", Guatemala	
No. De Cuilodencia		A5-798		Teléfono de la Entidad Auditada	23606539	
Tipo de Auditoría		Gubernamental		Periodo Auditorio	01 de junio 2009 al 31 de diciembre 2009	
Nombramiento Auditor/Subgerencial		Lic. Byron Nelson Nájera Lemus		No. Carta a la Gerencia y Fecha Superviso?	no se presentó carta a la gerencia	
Condición y Recomendación		Nombre del Responsable		Situación		Observaciones
ÁREA FINANCIERA				Realizada	No Cumplida	
1	Falta de publicación en Guatecompras de toda aprobación o improbación de los procesos de Licitación o Cotización  Condición: Se estableció a través del portal de Guatecompras, que no se publicaron algunos procesos que se generó de las gestiones de Cotización y/o Licitación, de los eventos identificados con números de NOG 894664, 780448, 761346, 788236, 736589, 736800 y 736589, siendo los siguientes: Convocatoria o invitación, Acta de apertura de ofertas, Acta y Resolución de Adjudicación, Resolución de Aprobación y el oficio que contiene la remisión de los contratos, al registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.					
	Recomendación: Que el Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Contador, para que se publiquen todos los procesos relacionados con los eventos de licitación y/o cotización, de conformidad con la Normativa emitida por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y leyes conexas.		Presidente y Representante Legal Juan Estuardo López Mazariegos Tesorero Julio César Chulán Juárez			

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA 03 de mayo 2010



f) Auditor Gubernamental

f) Nombre del Titular o Máxima Autoridad  
ENTIDAD AUDITADA





**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0363-2009**

Guatemala, 06 de noviembre de 2009

**Auditor Gubernamental:**  
LIC. BYRON NELSON NAJERA LEMUS

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG", CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-798, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

Director de Auditoría de Entidades Especiales  
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



23174



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0364-2009**

Guatemala, 06 de noviembre de 2009

**Asistente de Auditor Gubernamental:**  
RUBEN TOLEDO RIVERA

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG", CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-798, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para que practique auditoría con la coordinación del LICENCIADO BYRON NELSON NAJERA LEMUS, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada:



*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Apto No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

*[Signature]*  
Lic. Amulfo Escobar Barúlas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**  
Área Estadística

No.  

**FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA**

<b>1</b>	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:	ASOCIACION DE DESARROLLO PARA LA FAMILIA COMUNITARIA ONG, "ADEFACO ONG"		
		1a. Avenida 10-43 zona 10, Edificio Montys, Oficina 2 "D"		
<b>1.1</b>	ORGANISMO AL QUE PERTENECE:	NO GUBERNAMENTAL		
<b>1.2</b>	NÚMERO DE CUENTADANCIA	A5-798		
<b>2</b>	CODIGO (Exclusivo estadística)			
<b>3</b>	NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0363-2009		
<b>4</b>	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES		
<b>6</b>	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	06 DE NOVIEMBRE 2009		
<b>6</b>	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)	LIC. BYRON NELSON NAJERA LEMUS		
<b>7</b>	PERIODO AUDITADO	DEL	AL	No. PERIODOS AUDITADOS
		Día Mes Año	Día Mes Año	
		1 6 2009	31 12 2009	7
<b>8</b>	FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)			

<b>AUDITORÍA</b>				
<b>9</b>	TIPO DE AUDITORÍA	Gubernamental		
<b>10</b>	MONTO AUDITADO			
	Ingresos	Q	18,244,858.76	
	Egresos	Q	19,938,927.26	
	<b>TOTAL</b>	Q	38,183,786.01	
<b>11</b>	OBJECIONES DESVANECIDAS			
	En efectivo	Q	-	
	En documentos	Q	-	
	Otros.	Q	-	
<b>12</b>	DENUNCIAS <u>1/</u>	-	Q	-
	Tipo de infracción			
	Fundamento legal			
	Motivo			
	Lugar			
<b>13</b>	FORMULACIÓN DE CARGOS <u>2/</u>	-	Q	-
	Tipo de infracción			
	Fundamento legal			
<b>14</b>	SANCIONES <u>3/</u>	2	Q	14,000.00
	Tipo de infracción			
	Fundamento Legal			
<b>15</b>	Presupuesto Asignado	Q	-	
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-	
	Vigente	Q	-	
	Ejecutado	Q	-	
	Por devengar	Q	-	
<b>16</b>	NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES			
	Licenciado Byron Nelson Najera Lemus, Supervisor, Licenciado Fernando Rodríguez Trejo			



